

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 101 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRO. BERNARDO MORALES LARA

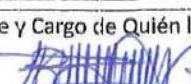


Fecha de Elaboración: 17/04/2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 1

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|------------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MP/DP/0 51/22 | X | | | Administrativa | Delimitar facultades y Atribuciones de las diferentes áreas al interior de esta Dirección. | Actualmente no se cuenta con un Manual de Organización de la Dirección que se apegue a la estructura orgánica de la Dirección | 30/OCT/23 |

Observaciones: Se encuentra en un avance del 75%.

| | | |
|--|---|--|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  MTRO. BERNARDO MORALES LARA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA |  Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL CORCHADO DIRECTORA DE DESARROLLÓ SOCIAL | Nombre de la o el Coordinador(a) de Mejora Regulatoria  LIC. ARACELI FLORES GARCILAZO |
|--|---|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL,
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 101 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRO. BERNARDO MORALES LARA



Fecha de Elaboración: 17/04/2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 2

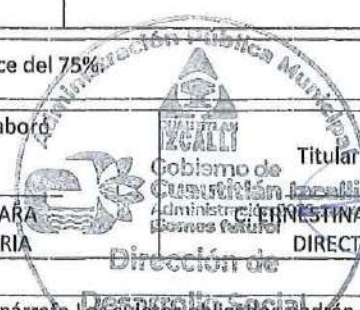
| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MP/DP/052/22 | X | | | Administrativa | Delimitar facultades y Atribuciones de las diferentes áreas al interior de esta Dirección. | Actualmente no se cuenta con un Manual de Procedimientos de la Dirección que se apegue a la estructura orgánica de la Dirección | 30/OCT/23 |

Observaciones: Se encuentra en un avance del 75%

| | | |
|--|---|---|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró:</p>  <p>MTRO. BERNARDO MORALES LARA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal:</p>  <p>ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL CORCHADO DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL</p> | <p>Nombre de la o el Coordinadora(or) de Mejora Regulatoria:</p>  <p>LIC. ARACELI FLORES GARCILAZO</p> |
|--|---|---|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo. Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): F00 Dirección de Obras Públicas

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Ing. Rosa Laura Ochoa Ruiz – Enlace Mejora Regulatoria


Fecha de Elaboración: 18 de abril del 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para mayo 2023: 2 Propuesta No. 03

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|-------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualizada | | | | |
| MO/DP/055/22 | | X | | Obras Públicas | Regular la correcta coordinación de las Unidades Administrativas que conforman la Dirección de Obras Públicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México | Dar a conocer a la población en general, el actuar y proceder de las Unidades Administrativas que integran a la Dirección de Obras Públicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. | 30 de octubre 2023 |

Observaciones: Derivado de la aprobación del Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, autorizado y publicado en Gaceta Municipal No. 174 con fecha de 31 de marzo del 2023 y a su vez debido a los cambios dentro Unidades Administrativas de la Dirección de Obras Públicas se trabaja en homologar la información de acuerdo a las funciones y procedimientos de cada uno de los Departamentos, del cual se tiene hasta la fecha un avance estimado del 40%, para así en conjunto con las distintas Unidades Administrativas del Ayuntamiento para su aprobación y en su caso autorización de dicho Manual.

| | | |
|---|--|---|
|   In. Rosa Laura Ochoa Ruiz Enlace de Mejora Regulatoria |   Arq. Ana Luisa Cambrón Degollado Directora de Obras Públicas |   L.C. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México |
|---|--|---|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no este incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): F00 Dirección de Obras Públicas

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Ing. Rosa Laura Ochoa Ruiz – Enlace Mejora Regulatoria

Fecha de Elaboración: 18 de abril del 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para mayo 2023: 2 Propuesta No. 04

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualizac | | | | |
| MP/DP/056/22 | | X | | Obras Públicas | Regular la correcta coordinación de las Unidades Administrativas que conforman la Dirección de Obras Públicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México | Dar a conocer a la población en general, el actuar y proceder de las Unidades Administrativas que integran a la Dirección de Obras Públicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. | 30 de octubre 2023 |

Derivado de la aprobación del Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, autorizado y publicado en Gaceta Municipal No. 174 con fecha de 31 de marzo del 2023 y a su vez debido a los cambios dentro Unidades Administrativas de la Dirección de Obras Públicas se trabaja en homologar la información de acuerdo a las funciones y procedimientos de cada uno de los Departamentos, del cual se tiene hasta la fecha un avance estimado del 40%, para así en conjunto con las distintas Unidades Administrativas del Ayuntamiento para su aprobación y en su caso autorización de dicho Manual.

| | | |
|---|--|--|
|  Ing. Rosa Laura Ochoa Ruiz Enlace de Mejora Regulatoria |  Arq. Ana Luisa Cambrón Degollado Directora de Obras Públicas |  L. S. Araceli Flores García Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México |
|---|--|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (A00) Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Oscar Alfonso Ramírez Rivera

Fecha de Elaboración: 21 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

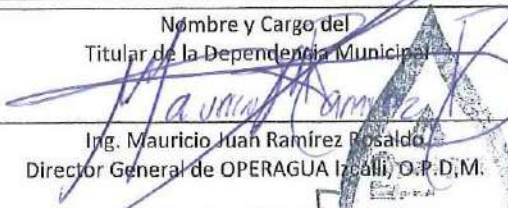
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 02

Número de prioritarios para mayo 2023: 02

Propuesta No. 5

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MP-DC-016-22 | | | | Administrativa | Disponer de un Manual de Organización actualizado a las necesidades del Organismo, plasmando las funciones y facultades de los puestos que conforman las áreas que integran el Organismo. | Tener un documento normativo que contenga la estructura organizacional adecuada que defina las funciones de las áreas de OPERAGUA. | 30 de octubre de 2023 |

Observaciones: Actualmente se tiene un avance del 80% en su elaboración.

| | | |
|--|---|--|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>M. en A.P. Oscar Alfonso Ramírez Rivera Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Ing. Mauricio Juan Ramírez Rosado Director General de OPERAGUA Izcalli O.P.D.M.</p> | <p>Nombre de la o el Coordinador(a) de Mejora Regulatoria</p>  <p>L.C. Araceli Flores García Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México</p> |
|--|---|--|





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2013-2018
¡Somos futuro!



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023**

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (A00) Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Oscar Alfonso Ramírez Rivera

Fecha de Elaboración: 21 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

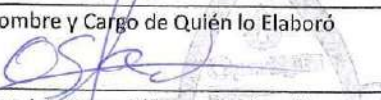
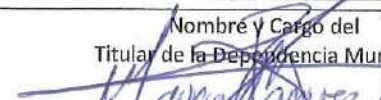

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 02

Número de prioritarios para mayo 2023: 02

Propuesta No. 6

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MP-DC-017-22 | Manual de Procedimientos | | | Administrativa | Contar con una herramienta que contenga una serie de actividades estructuradas de manera precisa que establezca los mecanismos mediante los cuales deben ser realizadas. | Contar con un documento de Control, que comprenda los métodos sobre cómo se deben hacer las cosas en la organización, permitiendo el flujo correcto de trabajo. | 30 de octubre de 2023 |

Observaciones: Actualmente se tiene un avance del 40% en su elaboración

| | | |
|--|--|--|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>M. en A.P. Oscar Alfonso Ramírez Rivera Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Ing. Mauricio Juan Ramírez Rosado Director General de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.</p> | <p>Nombre de la o el Coordinadora (o) de Mejora Regulatoria</p>  <p>L.C. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> |
|--|--|--|





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): TESORERÍA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA

Fecha de Elaboración: 20/04/2023

La propuesta es una Reconducción: SI: NO:

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 7

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MOD/DP/031/22 | | | x | El Manual de Organización de la Tesorería Municipal, es el documento que especifica de manera ordenada y estructurada la organización de cada una de las Unidades Administrativas de la Tesorería Municipal, señalando explícitamente las funciones y responsabilidades asignadas a cada una de las áreas, así como la fundamentación Jurídico Administrativa que respalda a la Tesorería Municipal. | Proporcionarle estructura, sustento y fundamento a cada una de las áreas que conforman la Tesorería Municipal. | Es el documento que plasma la organización, cuyo fin es describir la estructura general de la Tesorería Municipal, señalando explícitamente las funciones y responsabilidades asignadas a cada una de las áreas que integran la Tesorería, además de mantener actualizados la organización y atribuciones de los integrantes, además de que tenga la funcionalidad de que cualquier persona pueda revisar y conocer la organización que compone a la Tesorería Municipal además de brindarle certeza jurídica a la organización que rige a la Dependencia. | 30 de octubre de 2023 |

Observaciones: Se encuentra en un 80% debido a que se encuentra en revisión por el área involucrada, además de estar pendiente su aprobación y publicación respectiva.

| | | |
|--|--|---|
| <p align="center"> C.P. ELVIRA MORALES MARTÍNEZ SUBTESORERA DE INGRESOS Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p> | <p align="center"> MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA TESORERO MUNICIPAL</p> | <p align="center"> L.C. ARACELI FLORES GARCÍA COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.</p> |
|--|--|---|



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): TESORERÍA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA

Fecha de Elaboración: 20/04/2023

La propuesta es una Reconducción: SI: X NO:

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 8

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|--------|---------------|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MOD/DP/032/22 | | | X | El Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal, es un instrumento de control interno, con información detallada, ordenada, sistematizada que contempla todas las funciones, responsabilidades, organización, así como información sobre políticas, proceso de flujo de las distintas unidades administrativas que integran la tesorería. | Actualizar la normatividad en los procesos y procedimientos de esta Dependencia, además de darle certeza jurídica a cada uno de los procesos. | Mantener actualizados nuestros procesos, así como todas y cada una de las regulaciones, ya que es necesario brindarle certeza jurídico a los servidores públicos que se encuentran en ejercicio de sus funciones. | 30 de Octubre 2023 |

Observaciones:

Se encuentra en un 80% debido a que se encuentra en revisión por el área involucrada, además de estar pendiente su aprobación y publicación respectiva.

| | | |
|--|--|---|
| C.P. ELVIRA MORALES MARTÍNEZ SUBTESORERA DE INGRESOS Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA | MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA TESORERO MUNICIPAL | L.C. ARACELI FLORES GARCILAZO COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO |
|--|--|---|



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: Desarrollo Urbano

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): F01 Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Brenda López Jiménez

Fecha de Elaboración: 19 de abril de 2023. La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 9

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|---|--------|--------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actual | | | | |
| | | X | | | | | |
| MO/DP/061/22 | Manual de organización de la Dirección de Desarrollo Urbano | | | Administrativa | Disponer de un Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Urbano que permite conocer las atribuciones, funciones y el fundamento legal que lo respalda. | El Manual de Organización vigente no contempla el cambio de estructura que ha sufrido la Dirección de Desarrollo Urbano. | 30 de octubre de 2023. |

Observaciones: Se tiene un avance de modificación del 80%

| | | |
|--|--|--|
| C. Brenda López Jiménez Enlace de Mejora Regulatoria | Mtra. Yazmin Miranda Bustamante Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano | L.C. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México |
|--|--|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: Desarrollo Urbano
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): F01 Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Brenda López Jiménez

Fecha de Elaboración: 19 de abril de 2023. La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 10

Table with 6 columns: Código, Nombre preliminar de la propuesta (nueva, Modif., Actualiz.), Materia sobre la que versará la Regulación, Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria, Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria, Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado.

Observaciones: Se tiene un avance de modificación del 80%

Signature of C. Brenda López Jiménez, Enlace de Mejora Regulatoria. Stamp: Administración Pública Municipal Cuautitlán Izcalli, Gobierno de Cuautitlán Izcalli, Dirección de Desarrollo Urbano.

Signature of L.C. Araceli Flores Garcilazo, Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Stamp: Administración Pública Municipal Cuautitlán Izcalli, Gobierno de Cuautitlán Izcalli, Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria.

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo. Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: MAVICI
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 5121 Organismo Público Descentralizado de carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: José Trinidad Pliego Ménez



Fecha de Elaboración: 19 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 4 Número de prioritarios para mayo 2023: 3 Propuesta No. 11

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MP/DC/013/22 | | X | | Administrativa | La actualización y mejora del documento rector en el que se especifique la responsabilidad, operación y los procedimientos de las unidades administrativas de MAVICI. | El Manual de Procedimientos del Organismo fue publicado por última vez en el año 2010, por lo cual es necesario adaptarlos a la funcionalidad actual del Organismo y a los lineamientos del Instituto Hacendario del Estado de México. | 31 de octubre de 2023 |

Observaciones: Se lleva un avance aproximado del 50%

| | | |
|---|--|---|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  José Trinidad Pliego Ménez Enlace de Mejora Regulatoria | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Héctor Santiago López Carrillo Director General | Nombre de la Coordinadora de Mejora Regulatoria  L.C. Araceli Flores Garcilazo |
|---|--|---|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
 Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: MAVICI
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 5121 Organismo Público Descentralizado de carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: José Trinidad Pliego Ménez

Fecha de Elaboración: 19 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 4

Número de prioritarios para mayo 2023: 3 Propuesta No. 12

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|-----------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualiza | | | | |
| MO/DC/014/22 | | X | | Administrativa | Por lo que es necesario subsanar la deficiencia administrativa del Organismo, a través de la definición de objetivos, funciones y estructura organizacional de las unidades administrativas. | La última actualización de este documento fue publicada en el año 2010, por lo que es necesario la actualización de la funcionalidad del Organismo y la normatividad vigente aplicable. | 31 de octubre de 2023 |

Observaciones: Se lleva un avance aproximado del 70%

| | | |
|---|--|---|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  José Trinidad Pliego Ménez Enlace de Mejora Regulatoria | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Héctor Santiago López Carrillo Director General | Nombre de la Coordinadora de Mejora Regulatoria  L.C. Araceli Flores Garcilazo |
|---|--|---|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2023-2024
¡Somos futuro!



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: MAVICI
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 5121 Organismo Público Descentralizado de carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: José Trinidad Pliego Ménez

Fecha de Elaboración: 19 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 4

Número de prioritarios para mayo 2023: 3

Propuesta No. 13

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|---|--------|----------|--|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualiz | | | | |
| | X | | | | | | |
| CC/DC/030/22 | Código de Conducta y Reglas de Integridad del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli | | | Administrativa | Prevenir y disuadir los actos de corrupción así como conductas inapropiadas que puedan generar conflictos y minar el clima organizacional. | Inexistencia de algún documento que regule la conducta principios y valores de las personas servidoras públicas. | 31 de octubre de 2023 |

Observaciones: Se lleva un avance aproximado del 80 %

| | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  José Trinidad Pliego Ménez Enlace de Mejora Regulatoria |  | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Héctor Santiago López Carrillo Director General |  | Nombre de la Coordinadora de Mejora Regulatoria  L.C. Araceli Flores Garcilazo |  |
|---|---|--|---|---|---|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): G00 Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Ing. Alejandro Castillo Cortés.

Fecha de Elaboración: 21 de abril del 2023.

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 05 Número de prioritarios para mayo 2023 04 Propuesta No. 14

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|----------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| REG/DP /039/22 | X | | | Reglamentación | Determinar y dar certeza administrativa y jurídica a la nueva función asignada a la DSyMA. | Armonización jurídica de la estructura operativa y organizacional de la nueva función | 30 de octubre del 2023 |

Observaciones: 1) Reconducción de Agenda del período correspondiente al mes de mayo del 2023
2) Se estima avance del 80% para esta propuesta. Se está trabajando coordinadamente con el OPDM OPERAGUA en esta propuesta.

| | | |
|--|---|---|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Ing. Alejandro Castillo Cortés Enlace de Mejora Regulatoria de la DSyMA | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal M. en C. Lily Mariene Chávez Campuzano DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE | Nombre de la o el Coordinador(a) de Mejora Regulatoria Lic. Araceli Flores C. Eilayú |
|--|---|---|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): G00 Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Ing. Alejandro Castillo Cortés.

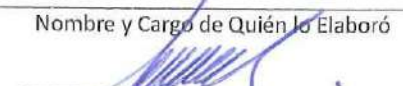
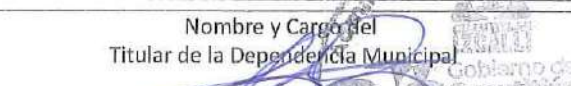

Fecha de Elaboración: 21 de abril del 2023.

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 05 Número de prioritarios para mayo 2023 04 Propuesta No. 15

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| RM/DP/027/22 | X | | | Administrativa | Dar Certeza Administrativa sobre las atribuciones funcionales y facultades de las Unidades Administrativas adscritas a esta dirección | Armonización jurídica de la nueva denominación de la dirección, así como de la estructura operativa. | 30 de octubre del 2023 |

Observaciones: 1) Reconducción de Agenda del período correspondiente al mes de mayo del 2023
2) Se estima avance del 50% para esta propuesta.

| | | |
|---|---|---|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  Ing. Alejandro Castillo Cortés Enlace de Mejora Regulatoria de la DSyMA | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  M. en C. Lily Marlene Chávez Campuzano DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE | Nombre de la o el Coordinadora(o) de Mejora Regulatoria  Lic. Araceli Flores Garcilazo Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): G00 Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Ing. Alejandro Castillo Cortés.

Fecha de Elaboración: 21 de abril del 2023.

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 05 Número de prioritarios para mayo 2023 04 Propuesta No. 16

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|--|--------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | | | | | |
| RM/DP/027/22 | 1) Reglamento de la unidad de atención y bienestar animal. | | | Reglamentación | Dar Certeza Administrativa a las Nuevas Funciones de Bienestar Animal que se Integran a la Unidad | Armonización Jurídica de la Nueva Denominación de la Unidad y de las Políticas Públicas en Materia de Atención y Bienestar Anima | 30 de octubre del 2023 |

Observaciones: 1) Reconducción de Agenda del período correspondiente al mes de mayo del 2023
2) Se estima avance del 70% para esta propuesta.

| | | |
|--|---|--|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Ing. Alejandro Castillo Cortés Enlace de Mejora Regulatoria de la DSyMA | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal M. en C. Lily Mariéne Chávez Campuzano DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE | Nombre de la o el Coordinador(a) de Mejora Regulatoria Lic. Arcell Flores Garcilazo |
|--|---|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: Secretaría del Ayuntamiento

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): D00/ Secretaría del Ayuntamiento.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtro. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretaría del Ayuntamiento y Lic. Ibissmar Magaña Sánchez, Subsecretario de Vinculación.

Fecha de Elaboración: 20 de abril del 2023.

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2.

Número de prioritarios para mayo 2023: 1 Propuesta No. 17.

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|-------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif | Actualización | | | | |
| REG/DP/044/22 | X | | | Administrativa | El ocho de agosto de 2022 se aprobó el Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública que establece las bases para la organización, estructura, funcionamiento y competencia de la Administración, por lo que se requiere un instrumento que regule la forma en la que se distribuirán las competencias de la Secretaría entre sus Unidades Administrativas. | El Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública establece las atribuciones de la Secretaría, así como las áreas administrativas que jerárquicamente tiene adscritas, pero no define la forma en la que habrán de distribuirse las competencias. | 30/10/2023 |

Observaciones: Se lleva un avance del 45% (cuarenta y cinco por ciento).

| | | |
|--|--|---|
| Lic. Ibissmar Magaña Sánchez Subsecretario Vinculación y Enlace de Mejora Regulatoria | Mtro. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento. | Lic. Araceli Flores Garolazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. |
|--|--|---|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: CONTRALORÍA MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): K00 CONTRALORÍA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Leticia Santana Moronatti y/o Lic. Ezequiel Octavio Hernández Cruz

Fecha de Elaboración: 21 de Abril de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 18

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MO/DP/020/22 | X | | | Marco Regulatorio Contraloría Municipal | El manual autorizado y publicado no se encuentra armonizado con la estructura municipal vigente; por lo que resulta necesario se autorice por la Administración Municipal actual. | Ello tiene su justificación en virtud de actualizar el manual de acuerdo a la estructura orgánica municipal y normatividad vigente. | 27 de Octubre de 2023 |

Observaciones: Se cuenta con el Proyecto de Manual de Organización terminado; se reagenda derivado de que estamos realizando los últimos ajustes y revisión al Manual de Organización, acorde al Reglamento Interno de la Contraloría publicado en Gaceta Municipal.

| | | |
|--|---|---|
| Subcontralor de Responsabilidades y Enlace de Mejora Regulatoria de la Contraloría Municipal Lic. Ezequiel Octavio Hernández Cruz | Titular de la Contraloría Municipal y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria Lic. Leticia Santana Moronatti | Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México Lic. Araceli Flores Garcilazo |
|--|---|---|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio; Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: CONTRALORÍA MUNICIPAL
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): K00 CONTRALORÍA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Leticia Santana Moronatti y/o Lic. Ezequiel Octavio Hernández Cruz

Fecha de Elaboración: 21 de Abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5

Número de prioritarios para mayo 2023 2

Propuesta No. 19

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MP/DP/049/22 | X | | | Marco Regulatorio Contraloría Municipal | El manual autorizado y publicado no se encuentra armonizado con la estructura municipal vigente; por lo que resulta necesario se autorice por la Administración Municipal actual. | Ello tiene su justificación en virtud de actualizar el manual de acuerdo a la estructura orgánica municipal y normatividad vigente. | 27 de Octubre de 2023 |

Observaciones: Se cuenta con el Proyecto de Manual de Procedimientos terminado; se reagenda derivado de que estamos realizando los últimos ajustes y revisión al Manual de Procedimientos, acorde al Reglamento Interno de la Contraloría publicado en Gaceta Municipal.

| | | |
|--|---|--|
| Subcontralor de Responsabilidades y Enlace de Mejora Regulatoria de la Contraloría Municipal Lic. Ezequiel Octavio Hernández Cruz | Titular de la Contraloría Municipal y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria Lic. Leticia Santana Moronatti | Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México Lic. Araceli Flores García |
|--|---|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no este incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI
DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): I00 Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres de Cuautitlán Izcalli

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. LETICIA BACA VÁZQUEZ

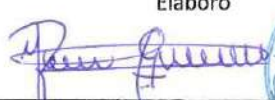


Fecha de Elaboración: 21 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 6 Número de prioritarios para mayo 2023 5 Propuesta No. 20

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| REG/DS/004/22 | X | | | Reglamentación | Regular las acciones interinstitucionales en materia de Igualdad de Trato y Oportunidades Entre Mujeres y Hombres y Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia de Género. | Contar con el Reglamento del Sistema Municipal vigente. Toda vez que es parte de nuestra alineación a los planes y proyectos actuales | 30 de octubre del 2023 |

Observaciones: Reconducción de agenda, ya que aún nos encontramos en un 90% de avance.

| | | |
|---|--|---|
| <p>Elaboró</p>  <p>LICENCIADA MARÍA DEL ROSARIO MACÍAS GONZÁLEZ COORDINADORA DE ATENCIÓN A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES</p> | <p>Titular de la Dependencia</p>  <p>MAESTRA LETICIA BACA VÁZQUEZ DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES</p> | <p>Coordinadora de Mejora Regulatoria</p>  <p>LICENCIADA ARACELI FLORES GARCILAZO COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO</p> |
|---|--|---|





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2023
¡Somos futuro!



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI
DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 100 Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres de Cuautitlán Izcalli

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. LETICIA BACA VÁZQUEZ

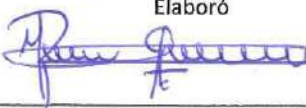


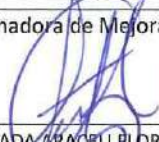

Fecha de Elaboración: 21 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 6 Número de prioritarios para mayo 2023 5 Propuesta No. 21

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| PI/DS/005/22 | X | | | Reglamentación | Brindar un buen servicio a la ciudadanía y evitar la revictimización | Contar con el Protocolo Interno de Actuación vigente. Toda vez que es parte de nuestra alineación a los planes y proyectos actuales. | 30 de octubre del 2023 |

Observaciones: Reconducción de agenda, ya que aún nos encontramos en un 90% de avance.

| | | |
|---|--|---|
| <p>Elaboró</p>  <p>LICENCIADA MARÍA DEL ROSARIO MACÍAS GONZÁLEZ COORDINADORA DE ATENCIÓN A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES</p>  | <p>Titular de la Dependencia</p>  <p>MAESTRA LETICIA BACA VÁZQUEZ DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES</p> | <p>Coordinadora de Mejora Regulatoria</p>  <p>LICENCIADA ARACELI FLORES GARCÍA COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI ESTADO DE MÉXICO</p>  |
|---|--|---|



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2025
¡Somos futuro!



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI
DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): I00 Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres de Cuautitlán Izcalli

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. LETICIA BACA VÁZQUEZ




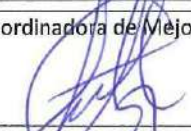

Fecha de Elaboración: 21 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 6 Número de prioritarios para mayo 2023 5 Propuesta No. 22

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | X | | | | | | |
| CE/DS/006/22 | | | | Reglamentación | Hacer efectivos los valores o principios del Instituto, garantizando un servicio igualitario | Contar con el Código de Ética Interno para Servidores y Servidores Públicos vigente. Toda vez que es parte importante para nuestra alineación y poder garantizar el cumplimiento de un buen servicio por parte de las Servidoras y Servidores Públicos que laboran en el Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres. | 30 de octubre del 2023 |

Observaciones: Reconducción de agenda, ya que aún nos encontramos en un 90% de avance.

| | | |
|---|--|--|
| <p>Elaboró</p>  <p>LICENCIADA MARÍA DEL ROSARIO MACÍAS GONZÁLEZ COORDINADORA DE ATENCIÓN A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES</p>  | <p>Titular de la Dependencia</p>  <p>MAESTRA LETICIA BACA VÁZQUEZ DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES</p> | <p>Coordinadora de Mejora Regulatoria</p>  <p>LICENCIADA ARACELI FLORES GARCÍA COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO</p>  |
|---|--|--|



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2025
¡Somos futuro!



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI
DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): I00 Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres de Cuautitlán Izcalli

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. LETICIA BACA VÁZQUEZ






Fecha de Elaboración: 21 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 6 Número de prioritarios para mayo 2023 5 Propuesta No. 23

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|---|--------|---------------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | | | | | |
| MO/DS/009/22. | Manual de Organización del Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres | | | Reglamentación | Hacer efectivas las acciones y funciones de cada una de las áreas que se encuentren adscritas al Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres de Cuautitlán Izcalli. Garantizando el cumplimiento de sus obligaciones. | Contar con un Manual de Organización. Toda vez que es parte importante para nuestra alineación de la planeación, programación y proyectos actuales. | 30 de octubre del 2023 |

Observaciones: Reconducción de agenda, ya que aún nos encontramos en un avance del 100%, y se encuentran en revisión en las Áreas de Administración y Contraloría

| | | |
|---|--|---|
| <p align="center">Elaboró</p>  <p align="center">LICENCIADA MARÍA DEL ROSARIO MACÍAS GONZÁLEZ COORDINADORA DE ATENCIÓN A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES</p>  | <p align="center">Titular de la Dependencia</p>  <p align="center">MAESTRA LETICIA BACA VÁZQUEZ DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES</p> | <p align="center">Coordinadora de Mejora Regulatoria</p>  <p align="center">LICENCIADA ARACELI FLORES GARCILAZO COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO</p>  |
|---|--|---|



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI
DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): I00 Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres de Cuautitlán Izcalli

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. LETICIA BACA VÁZQUEZ

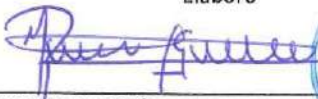


Fecha de Elaboración: 21 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 6 Número de prioritarios para mayo 2023 5 Propuesta No. 24

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MP/DS/010/22 | | X | | Reglamentación | Hacer efectivas las acciones y funciones de cada una de las áreas que se encuentran adscritas al Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres de Cuautitlán Izcalli. Garantizando el cumplimiento de los servicios y obligaciones. | Contar con un Manual de Procedimientos. Toda vez que es parte importante para nuestra alineación para la planeación, programación y proyectos actuales. | 30 de octubre del 2023 |

Observaciones: Reconducción de agenda, ya que aún nos encontramos en un avance del 100%, y se encuentran en revisión en las Áreas de Administración y Contraloría

| | | |
|---|--|---|
| <p>Elaboró</p>  <p>LICENCIADA MARÍA DEL ROSARIO MACÍAS GONZÁLEZ COORDINADORA DE ATENCIÓN A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES</p> | <p>Titular de la Dependencia</p>  <p>MAESTRA LETICIA BACA VÁZQUEZ DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES</p> | <p>Coordinadora de Mejora Regulatoria</p>  <p>LICENCIADA ARACELI FLORES GARCILAZO COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO</p> |
|---|--|---|





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): E00-Dirección de Administración

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C.P. Adriana Magdalena Ramírez Arredondo

Fecha de Elaboración: 20 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023: 2 Propuesta No. 25

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MO/DP/045/22 | | X | | Administrativa | Contar con un ordenamiento legal interior, que describa las funciones a ejecutar cada Unidad Administrativa. | Derivado del cambio de la estructura orgánica, es necesario realizar la modificación. | 30 de octubre de 2023 |

Observaciones: 50% de avance.

| | | |
|---|---|--|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C.P. Adriana Magdalena Ramírez Arredondo Coordinadora General de Enlaces y Coordinaciones Administrativas. | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Macario Ovando Montoya Director de Administración | Nombre de la o el Coordinador(a) de Mejora Regulatoria Lic. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. |
|---|---|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): E00-Dirección de Administración

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C.P. Adriana Magdalena Ramírez Arredondo

Fecha de Elaboración: 20 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023: 2 Propuesta No. 26

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|---|--------|---------------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | | | | | |
| MO/DP/045/22 | Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. | | | Administrativa | Contar con una guía que establezca las actividades a desempeñar de cada Unidad Administrativa. | Derivado del cambio de la estructura orgánica, es necesario realizar la modificación. | 30 de octubre de 2023 |

| | | |
|--|---|---|
| Observaciones: 20% de avance. | | |
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C.P. Adriana Magdalena Ramírez Arredondo Coordinadora General de Enlaces y Coordinaciones Administrativas. Coordinación General de | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Macario Ovando Montoya Director de Administración | Nombre de la o el Coordinadora (or) de Mejora Regulatoria Lic. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado: **N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Lic. Fernando Edgar Rojas Román, Subdirector de Fomento Económico**

Fecha de Elaboración: **21 de Abril 2023**

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: **5** Número de prioritarios para mayo 2023: **4** Propuesta No. **27**

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MN/DP /022/22 | | | X | Administrativa | Con motivo de la publicación del Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. (2022-2024), se agregaron nuevas unidades administrativas que deberán tener certeza sobre sus facultades | Con motivo de la actualización y cambio a la estructura de la Dirección. | 30 de octubre 2023 |

Observaciones: A la fecha se tiene un avance del 30 % aproximadamente, debido a que la Dirección tuvo personal nuevo y se han realizado constantes capacitaciones, así mismo, los meses de enero a marzo el personal de la Dirección es comisionado a apoyar a las áreas de Ventanilla Única de Gestión y al Departamento de Licencias de Funcionamiento, con la finalidad de cumplir con los tiempos de respuesta y atender en tiempo y forma a los solicitantes de Licencia de Funcionamiento.

| | | |
|---|---|---|
| Lic. Fernando Edgar Rojas Román Subdirector de Fomento Económico y Enlace de Mejora Regulatoria | Mtra. Ely Beatriz Quintana Becerril Titular de la Dirección de Desarrollo Económico | Lic. Araceli Flores Garza Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. |
|---|---|---|

LPMREMSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado: **N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Lic. Fernando Edgar Rojas Román, Subdirector de Fomento Económico**

Fecha de Elaboración: **21 de Abril 2023**

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: **5**

Número de prioritarios para mayo 2023: **4** Propuesta No. **28**

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|----------------------|--|--------|---------------|--|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | | X | | | | |
| MIN/DP /23/22 | Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico. | | | Administrativa | Con motivo de la publicación del Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. (2022-2024), se agregaron nuevas unidades administrativas que deberán tener certeza sobre sus facultades | Con motivo de la actualización y cambio a la estructura de la Dirección. | 30 de octubre 2023 |

Observaciones: A la fecha se tiene un avance del 30 % aproximadamente, debido a que la Dirección tuvo personal nuevo y se han realizado constantes capacitaciones, así mismo, los meses de enero a marzo el personal de la Dirección es comisionado a apoyar a las áreas de Ventanilla Única de Gestión y al Departamento de Licencias de Funcionamiento, con la finalidad de cumplir con los tiempos de respuesta y atender en tiempo y forma a los solicitantes de Licencia de Funcionamiento.

| | | |
|---|--|---|
|  Lic. Fernando Edgar Rojas Román Subdirector de Fomento Económico y Enlace de Mejora Regulatoria |  Mtra. Ely Beatriz Quintana Becerril Titular de la Dirección de Desarrollo Económico |  Lic. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. |
|---|--|---|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado: **N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Lic. Fernando Edgar Rojas Román, Subdirector de Fomento Económico**

Fecha de Elaboración: **21 de Abril 2023**

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: **5** Número de prioritarios para mayo 2023: **4** Propuesta No. **29**

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|-----------------------|---|--------|---------------|--|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | X | | | | | | |
| REG/DP /053/22 | Reglamento General de Actividades Económicas del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México | | | Administrativa | Unificar en un ordenamiento jurídico los trámites y servicios que ofrece la Dirección, con la finalidad de darle certeza al ciudadano sobre requisitos y unidades administrativas ante las cuales deberá presentar el trámite o solicitar el servicio. | Que la Dirección cuente con un Reglamento en el cual los ciudadanos puedan acceder al catálogo de trámites y servicios | 30 de octubre 2023 |

Observaciones: A la fecha se tiene un avance del 30 % aproximadamente, debido a que la Dirección tuvo personal nuevo y se han realizado constantes capacitaciones, así mismo, los meses de enero a marzo el personal de la Dirección es comisionado a apoyar a las áreas de Ventanilla Única de Gestión y al Departamento de Licencias de Funcionamiento, con la finalidad de cumplir con los tiempos de respuesta y atender en tiempo y forma a los solicitantes de Licencia de Funcionamiento.

| | | |
|---|---|--|
| Lic. Fernando Edgar Rojas Román Subdirector de Fomento Económico y Enlace de Mejora Regulatoria | Mtra. Ely Beatriz Quintana Becerril Titular de la Dirección de Desarrollo Económico | Lic. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México |
|---|---|--|

LPMREMSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Somos futuro!



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado: **N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Lic. Fernando Edgar Rojas Román, Subdirector de Fomento Económico**

Fecha de Elaboración: **21 de Abril 2023**

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: **5**

Número de prioritarios para mayo 2023: **4** Propuesta No. **30**

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|----------------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MO/DP /064/23 | | | X | Administrativa | Mantener actualizada la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas | Que el Manual se encuentre en constante actualización de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos de Cuautitlán Izcalli. | 30 de octubre 2023 |

| | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|
| Observaciones: | | | | | | | |
|  Lic. Fernando Edgar Rojas Román Subdirector de Fomento Económico y Enlace de Mejora Regulatoria | |  Mtra. Ely Beatriz Quintana Becerril Titular de la Dirección de Desarrollo Económico | |  Lic. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México | | | |

LPMREMSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): H00 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. HUGO TORRES GÓMEZ

Fecha de Elaboración: 24 DE ABRIL DE 2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 31

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|------------------|--|--------|---------------|--|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MO/DP/ 061/22 | Manual de Organización de la Dirección de Servicios Públicos | | | Administrativa | Actualmente la Dirección de Servicios Públicos cuenta con una estructura de trabajo que no corresponde al actual organigrama de trabajo, siendo indispensable dicha actualización. | Se realizará un instrumento de información y que podrá ser consultado, como guía, en el cual se da a conocer la nueva estructura orgánica, y funcional, así como sus atribuciones en cada uno de los niveles jerárquicos que integran la Dirección de Servicios Públicos | 31 de octubre 2023 |

Observaciones:

| | | |
|---|---|--|
| Elaboró C. Edgardo Moreno Granillo Coordinador Administrativo | C. Carlos Saldivar Gonzalez Director de Servicios Públicos | L.C. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México |
|---|---|--|

Administración Pública Municipal
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
Coordinación Administrativa

Administración Pública Municipal
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Administración Pública Municipal
Gobierno de Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
Somos futuro!
Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria

El presente artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté en la Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): H00 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. HUGO TORRES GÓMEZ

Fecha de Elaboración: 24 DE ABRIL DE 2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 32

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|------------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MP/DP/O 62/22 | X | | | Administrativa | Actualmente la Dirección de Servicios Públicos cuenta con una estructura de trabajo en donde sus procedimientos son más eficientes y no son acordes al actual manual de procedimientos | Es de suma importancia poder contar con un instrumento normativo actualizando, a las nuevas necesidades y figuras jurídicas, que permitan fortalecer las actividades que se desarrollan en la Dirección de Servicios Públicos, para mantener la eficiencia y eficacia en las actividades que desempeña, donde participan todas y cada una de sus áreas que la conforman; cumpliendo con los lineamientos de transparentar y profesionalizar el actuar de los servidores públicos, determinado las funciones de cada uno de quienes integran la Dirección, así como cumplir debidamente la normatividad aplicable. | 31 de octubre 2023 |

Observaciones:

Elaboró
C. Edgardo Moreno Granillo
Coordinador Administrativo

Dirección de Servicios Públicos
Coordinación
Administrativa

C. Carlos Saldivar González
Director de Servicios Públicos

Dirección de
Servicios Públicos

L.C. Araceli Flores Garcilazo
Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli,
Estado de México

Coordinación Municipal
de Mejora
Regulatoria



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Q00 Comisaría General de Seguridad Ciudadana

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtro. Mario Alfredo López Muñoz

Fecha de Elaboración: 17 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para mayo 2023 4 Propuesta No. 33

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MO/DP /047/22 | X | | | Administrativa | Disponer de un Manual de Organización actualizado a las necesidades de la Dependencia, plasmando las funciones y facultades de los puestos que conforman las áreas que integran la Dependencia. | Tener un manual de organización que contenga la estructura organizacional adecuada que defina las funciones de las áreas de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana. | 30/OCTUBRE/2023 |

Observaciones: Se cuenta con un 90% de avance en el Manual de Organización de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana.

| | | |
|--|--|--|
| Cmte. Marco Antonio Mena Domínguez Subdirector de Tránsito | Mtro. Mario Alfredo López Muñoz Comisario General de Seguridad Ciudadana de Cuautitlán Izcalli, Estado de México | Lic. Araceli Flores García Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. |
|--|--|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria; pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Q00 Comisaría General de Seguridad Ciudadana

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtro. Mario Alfredo López Muñoz

Fecha de Elaboración: 17 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para mayo 2023 4 Propuesta No. 34

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|------------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MP/DP/ 048/22 | X | | | Administrativa | Disponer de un Manual de Procedimientos actualizado a las necesidades de la Dependencia, plasmando las funciones y facultades de los puestos que conforman las áreas que integran la Dependencia. | Tener un manual de procedimientos que contenga la estructura organizacional adecuada que defina las funciones de las áreas de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana. | 30/OCTUBRE/2023 |

Observaciones: Se cuenta con un 80% de avance en el Manual de Procedimientos de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana.

Cmte. Marco Antonio Mena Domínguez
Subdirector de Tránsito

Mtro. Mario Alfredo López Muñoz
Comisario General de Seguridad Ciudadana de Cuautitlán Izcalli, Estado de México

Lic. Araceli Flores Garcilazo
Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Q00 Comisaría General de Seguridad Ciudadana

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtro. Mario Alfredo López Muñoz

Fecha de Elaboración: 17 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI _____ NO X _____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5

Número de prioritarios para mayo 2023 4

Propuesta No. 35

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado | |
|----------------|-----------------------------------|--------|---------------|---|--|---|--|-----------------|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | | |
| REG/DP /065/23 | X | | | Reglamento de Armamento y Equipo Policial de Cuautitlán Izcalli, Estado de México | Administrativa | Disponer de un Reglamento de Armamento y Equipo Policial, en el que se plasmen las funciones y facultades con que cuenta el personal operativo que conforma la Subdirección de Prevención del Delito. | Tener un Reglamento de Armamento y Equipo Policial que contenga la estructura organizacional adecuada que defina las funciones de los policías de prevención del delito. | 30/OCTUBRE/2023 |

Observaciones: La fecha colocada en el formato se debe a que se están realizando adecuaciones y modificaciones en el Reglamento de Armamento y Equipo policial Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Cmte. Marco Antonio Mena Domínguez
Subdirector de Tránsito

Mtro. Mario Alfredo López Muñoz
Comisario General de Seguridad Ciudadana de Cuautitlán Izcalli, Estado de México

Lic. Araceli Flores Garcilazo
Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Q00 Comisaría General de Seguridad Ciudadana

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtro. Mario Alfredo López Muñoz

Fecha de Elaboración: 17 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI _____ NO X _____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para mayo 2023 4 Propuesta No. 36

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| REG/DP/066/23 | X | | | Administrativa | Disponer de un Reglamento de Tránsito actualizado a las necesidades de la Dependencia, plasmando las funciones y facultades con que cuenta el personal operativo que conforma la Subdirección de Tránsito. | Tener un reglamento de tránsito que contenga la estructura organizacional adecuada que defina las funciones de los policías de tránsito municipal. | 30/OCTUBRE/2023 |

Observaciones: La fecha colocada en el formato se debe a que se están realizando adecuaciones y modificaciones en el Reglamento de Tránsito Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Cmte. Marco Antonio Mena Domínguez
Subdirector de Tránsito

Mtro. Mario Alfredo López Muñoz
Comisario General de Seguridad Ciudadana de Cuautitlán Izcalli, Estado de México

Lic. Araceli Flores Garza
Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 000 Instituto Municipal de la Juventud de Cuautitlán Izcalli.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Alexa Montserrat García Castro.

Fecha de Elaboración: 25/04/23

La propuesta es una Reconducción: SI X NO__

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 03

Número de prioritarios para mayo 2023: 02

Propuesta No. 37

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualizac | | | | |
| MO/DS/012/22 | | X | | Administrativa | La presente propuesta pretende armonizar la estructura orgánica y funcional del Instituto. Lo anterior de conformidad con el nuevo Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública Municipal del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México (2022-2024), mismo que se aprobó en Sesión Pública del Ayuntamiento el | Contar con un marco jurídico claro, conciso y actualizado. El cual establezca la estructura orgánica y atribuciones con las que cuentan las diferentes áreas que integran el Instituto Municipal de la Juventud de Cuautitlán Izcalli. | 30 de octubre de 2023 |

Observaciones: Se están efectuando las observaciones realizadas por la Contraloría Municipal, lo anterior con la finalidad de estar en condiciones de contar con el visto bueno final. En esa tesitura el porcentaje de avance corresponde al 80%.


C. Alexa Montserrat García Castro
Enlace de Mejora Regulatoria


Ldo. Luis Felipe de Jesús Huitron González
Director del Instituto Municipal de la Juventud de Cuautitlán Izcalli


Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli
IMJUCI
Instituto Municipal de la Juventud
Gobierno de Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
Dirección General


Lic. Araceli Flores Garcilazo
Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.


Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria
Gobierno de Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
Somos futuro!



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **000 Instituto Municipal de la Juventud de Cuautitlán Izcalli.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Alexa Montserrat García Castro.**

Fecha de Elaboración: **25/04/23**

La propuesta es una Reconducción: **SI X NO**

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: **03**

Número de prioritarios para mayo 2023: **02**

Propuesta No. **38**

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MP/DS/013/22 | | | X | Administrativa | Actualizar el manual de Procedimientos de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas vigentes. | Establecer de manera clara los procedimientos con los que cuenta el Instituto Municipal de la Juventud. Lo anterior con la finalidad de brindar un servicio de calidad con procesos claros, eficientes y bien establecidos. | 30 de octubre de 2023 |

Observaciones: Se están efectuando las observaciones realizadas por la Contraloría Municipal, lo anterior con la finalidad de estar en condiciones de contar con el visto bueno final. En esa tesitura el porcentaje de avance corresponde al 80%.

| | | |
|---|--|--|
|  C. Alexa Montserrat García Castro Enlace de Mejora Regulatoria |  Lolo Luis Felipe de Jesús Huintrón González Director del Instituto Municipal de la Juventud de Cuautitlán Izcalli |  Lic. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. |
|---|--|--|





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTILÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN JURÍDICA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **M00 Dirección Jurídica**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: : **C. Sandra Ivón Bobadilla Bustamante, Directora Jurídica y Mtro. Rodolfo Aguilar Santana, Subdirector Jurídico Consultivo**

Fecha de Elaboración: 21 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 11 Número de prioritarios para mayo 2023 8 Propuesta No. 39

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|-----|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Act | | | | |
| MN/DP/005/22 | X | | | Administrativa | Propiciar para el municipio de Cuautitlán Izcalli, un marco regulatorio que permita una administración pública municipal caracterizada por la calidad, la eficiencia y la innovación en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, para con ello, generar el respeto de los derechos humanos y un vínculo de confianza con la ciudadanía. | Lograr una gestión exitosa de la agenda reglamentaria y de mejora regulatoria, se incluyen aspectos como planeación del trabajo, diseño de agenda reglamentaria y de mejora regulatoria, análisis, construcción y cabildeo de proyectos, realización de carpetas de investigación, control y seguimiento del trabajo | 30/10/2023 |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Observaciones: Se registra un avance del 85% (ochenta y cinco por ciento), en razón a que la realización del mismo implicó una investigación a fondo ya que se trata de un ordenamiento sin precedente alguno a nivel nacional y por lo que implica generar el primer antecedente en su tipo.

| | | |
|---|--|--|
|  <p>Mtro. Rodolfo Aguilar Santana Subdirector Jurídico Consultivo, Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica</p> |  <p>C. Sandra Ivón Bobadilla Bustamante Directora Jurídica y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica</p> |  <p>Lic. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México</p> |
|---|--|--|

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN JURÍDICA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **M00 Dirección Jurídica**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: : **C. Sandra Ivón Bobadilla Bustamante, Directora Jurídica y Mtro. Rodolfo Aguilar Santana, Subdirector Jurídico Consultivo**

Fecha de Elaboración: 21 de abril de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 11 Número de prioritarios para mayo 2023 9 Propuesta No. 40

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MN/DP/006/22 | | | X | Administrativa | Actualizar el instrumento jurídico en el que se pueda verificar la nueva estructura orgánica y atribuciones de la Dirección Jurídica. | Se realizará un instrumento de Información y consulta, en el cual se da a conocer la nueva estructura orgánica y atribuciones con los diferentes niveles jerárquicos que integran la Dirección Jurídica. | 30/10/2023 |

Observaciones: Se registra un avance del 95% (noventa y cinco por ciento), toda vez que falta la aprobación del AIR y la aprobación del Ayuntamiento para su publicación.

| | | |
|---|--|--|
| <p align="center"> Mtro. Rodolfo Aguilar Santana Subdirector Jurídico Consultivo, Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica</p> | <p align="center"> C. Sandra Ivón Bobadilla Bustamante Directora Jurídica y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica</p> | <p align="center"> Lic. Araceli Flores Garza Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México</p> |
|---|--|--|



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN JURÍDICA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **M00 Dirección Jurídica**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: : **C. Sandra Ivón Bobadilla Bustamante, Directora Jurídica y Mtro. Rodolfo Aguilar Santana, Subdirector Jurídico Consultivo**

Fecha de Elaboración: 21 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 11 Número de prioritarios para mayo 2023 8 Propuesta No. 41

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MN/DP/007/22 | | | X | Administrativa | El instrumento vigente ya no se encuentra viable para el funcionamiento de los trámites que se ingresan a la Dirección Jurídica | Contar con un instrumento normativo actualizando a las nuevas necesidades y figuras jurídicas, que le permita fortalecer las actividades que se desarrollan en esta dependencia, así como mantener la eficacia y eficiencia en los asuntos en los que intervienen y en los que sea parte o le sean encomendados, involucrando en su atención a los Departamentos adscritos; con el propósito de transparentar y profesionalizar el actuar de | 30/10/2023 |



| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>los Servidores Públicos adscritos a esta Dirección Jurídica, así como el delimitar sus funciones, vigilar el exacto cumplimiento de la normatividad aplicable vigente. Propiciando una gestión jurídica integral.</p> | |
|--|--|--|--|--|--|

Observaciones: Se registra un 85% (ochenta y cinco por ciento), no se puede concluir tanto no se tengan los ordenamientos del modelo de gestión reglamentaria municipal, Cuautitlán Izcalli, 2022-2024 y el reglamento para la ejecución de sentencias de Cuautitlán Izcalli, ya que los mismos incluyen procedimientos.

| | | |
|--|--|--|
|  <p>Mtro. Rodolfo Aguilar Santana Subdirector Jurídico Consultivo, Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica</p> |   <p>C. Sandra Ivón Bobadilla Bustamante Directora Jurídica y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica</p> |   <p>Lic. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México</p> |
|--|--|--|



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN JURÍDICA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **M00 Dirección Jurídica**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: : **C. Sandra Ivón Bobadilla Bustamante, Directora Jurídica y Mtro. Rodolfo Aguilar Santana, Subdirector Jurídico Consultivo**

Fecha de Elaboración: 21 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 11

Número de prioritarios para mayo 2023 8

Propuesta No. 42

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MN/DP/008/22 | X | | | Administrativa | No se cuenta con un instrumento jurídico de esta naturaleza | Adecuar normas de calidad ya acreditadas a los servicios que de prestan en la Dirección Jurídica, basadas en la orientación, la planificación, el diseño, el desarrollo, la utilización, el mantenimiento y la mejora de un proceso eficaz y eficiente de resolución de conflictos, en atención a las normas mexicanas vigentes. | 30/10/2023 |



Observaciones: Se registra un 50% (cincuenta por ciento), ya que la caracterización de la calidad en la Dirección Jurídica tiene que ser integral a todos sus procedimientos y normatividad propia.

| | |
|------------------------|--|
| NMX-CC-10001-IMNC-2012 | GESTION DE LA CALIDAD-SATISFACCION DEL CLIENTE-DIRECTRICES PARA LOS CODIGOS DE CONDUCTA DE LAS ORGANIZACIONES. |
| NMX-CC-10003-IMNC-2012 | GESTION DE LA CALIDAD-SATISFACCION DEL CLIENTE-DIRECTRICES PARA LA RESOLUCION DE CONFLICTOS EXTERNOS A LAS ORGANIZACIONES. |
| Normas de consulta. | |

Mtro. Rodolfo Aguilar Santana
Subdirector Jurídico Consultivo, Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica



C. Sandra Ivón Bobadilla Bustamante
Directora Jurídica y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica



Lic. Araceli Flores Garcilazo
Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



CUAUTITLÁN
IZCALLI



EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN JURÍDICA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **M00 Dirección Jurídica**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: : **C. Sandra Ivón Bobadilla Bustamante, Directora Jurídica y Mtro. Rodolfo Aguilar Santana, Subdirector Jurídico Consultivo**

Fecha de Elaboración: 21 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 11 Número de prioritarios para mayo 2023 8 Propuesta No. 43

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|---|--------|-------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actu. | | | | |
| | X | | | | | | |
| MN/DP/009/22 | Manual de Seguimiento y Análisis del Impacto de Datos Jurídicos | | | Administrativa | No se tiene un control total de los asuntos que lleva la Dirección Jurídica | Conocer la información generada en la Dirección Jurídica, respecto a la información que se genera. | 30/10/2023 |

Observaciones: Se registra un avance del 95% (noventa y cinco por ciento), toda vez que falta la aprobación del AIR y la aprobación del Ayuntamiento para su publicación.

| | | |
|--|--|---|
| <p align="center"> Mtro. Rodolfo Aguilar Santana Subdirector Jurídico Consultivo, Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica</p> | <p align="center"> C. Sandra Ivón Bobadilla Bustamante Directora Jurídica y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica</p> | <p align="center"> Lic. Araceli Flores Gardilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México</p> |
|--|--|---|



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2026
¡Somos futuro!



EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN JURÍDICA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **M00 Dirección Jurídica**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: : **C. Sandra Ivón Bobadilla Bustamante, Directora Jurídica y Mtro. Rodolfo Aguilar Santana, Subdirector Jurídico Consultivo**

Fecha de Elaboración: 21 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 11

Número de prioritarios para mayo 2023 8

Propuesta No. 44

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|--------|-----|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Act | | | | |
| REG/DP/010/22 | X | | | Administrativa | No existe atribuciones administrativas y de vigilancia para la ejecución de las sentencias | Resulta necesaria la emisión de un Reglamento que establezcan las reglas técnicas jurídicas mediante las cuales se establezca como deben llevarse a cabo la Ejecución de Sentencia; la facultad de allegarse de todos aquellos elementos que estime necesarios para cumplir las resoluciones. | 30/10/2023 |

Observaciones: Se registra un avance del 80% (ochenta por ciento), en razón a que la realización del mismo implico una investigación a fondo ya que se trata de un ordenamiento sin precedente alguno a nivel nacional y por lo que implica generar el primer antecedente en su tipo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
¡Somos futuro!



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

| | | |
|---|--|--|
|  <p>Mtro. Rodolfo Aguilar Santana Subdirector Jurídico Consultivo, Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica</p> |   <p>C. Sandra Ivón Bobadilla Bustamante Directora Jurídica y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica</p> |   <p>Lic. Araceli Flores Garduza Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México</p> |
|---|--|--|



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN JURÍDICA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **M00 Dirección Jurídica**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **C. Sandra Ivón Bobadilla Bustamante, Directora Jurídica y Mtro. Rodolfo Aguilar Santana, Subdirector Jurídico Consultivo**




Fecha de Elaboración: 21 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 11 Número de prioritarios para mayo 2023 8 Propuesta No. 45

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| LN/DP/013/22 | X | | | Administrativa | No se cuenta con un instrumento de guía que permitan, el orden, control y seguimiento de las actividades que se realiza en la Dirección Jurídica | Tener un mayor orden, control y seguimiento de las actividades que se realizan con el propósito de alcanzar resultados con más calidad, rapidez y menor esfuerzo. | 30/10/2023 |

Observaciones: Se registra un avance del 85% (ochenta y cinco por ciento), en razón a que la realización del mismo implica una investigación a fondo ya que se trata de un ordenamiento sin precedente alguno a nivel nacional y por lo que implica generar el primer antecedente en su tipo.

| | | |
|--|---|--|
|  Mtro. Rodolfo Aguilar Santana Subdirector Jurídico Consultivo, Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica |  C. Sandra Ivón Bobadilla Bustamante Directora Jurídica y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica |  Lic. Araceli Flores García Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México |
|--|---|--|



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN JURÍDICA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **M00 Dirección Jurídica**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: : **C. Sandra Ivón Bobadilla Bustamante, Directora Jurídica y Mtro. Rodolfo Aguilar Santana, Subdirector Jurídico Consultivo**

Fecha de Elaboración: 21 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 11

Número de prioritarios para mayo 2023 8

Propuesta No. 46

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MN/DP/029/22 | X | | | Administrativa | No se tiene una regulación en el cual se dé a conocer a todos los Izcallenses sus derechos y obligaciones para una buena convivencia y el funcionamiento social. | Que todos los Izcallenses estén informados para tener mayor conocimiento al momento de iniciar o tramitar algún asunto ante las autoridades del Municipio. | 30/10/2023 |

Observaciones: Se registra un avance de 85% (ochenta y cinco por ciento) a pesar de que el Bando Municipal 2022 de Cuautitlán Izcalli, contiene los derechos y obligaciones de los ciudadanos, su definición debe ser complementada por el impacto que causen diversas reglamentaciones municipales, aplicable a Dependencias, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados.

| | | |
|---|---|---|
| Mtro. Rodolfo Aguilar Santana Subdirector Jurídico Consultivo, Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica | C. Sandra Ivón Bobadilla Bustamante Directora Jurídica y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica | Lic. Arceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México |
|---|---|---|



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): G00 Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Ing. Alejandro Castillo Cortés.

Fecha de Elaboración: 21 de abril del 2023.

La propuesta es una Reconducción: SI _____ NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 05 Número de prioritarios para mayo 2023 04 Propuesta No. 47

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MO/DP /067/23 | X | | | Administrativa | Determinar y dar certeza organizacional y jurídica a las nuevas funciones asignadas a la DSyMA. | Armonización organizacional y jurídica a la estructura operativa de las nuevas funciones de la DSyMA | 30 de octubre del 2023 |

Observaciones:

| | | |
|--|---|---|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Ing. Alejandro Castillo Cortés Enlace de Mejora Regulatoria de la DSyMA | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal M. en C. Lily Marlene Chávez Campuzano DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE | Nombre de la o el Coordinador(a) de Mejora Regulatoria Lic. Araceli Flores Carollizo |
|--|---|---|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Isanami Paredes Gómez y Lic. César Flores Torres

Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 20

Número de prioritarios para mayo 2023: 8

Propuesta No. 48

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|---|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MP/DC/018/22 | X | | | Procedimientos de cada una de las unidades administrativas que dependen directamente de la Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli (SMDIF), estableciendo en cada procedimiento: objetivo, alcance, base legal, responsabilidades, definiciones, insumos, resultados, políticas, descripción de actividades, diagrama de flujo, formatos, registro de ediciones y validación. | Contar con un documento que contenga los procedimientos sustantivos de la Presidencia del SMDIF, que señale con precisión las actividades, los involucrados, deslindando responsabilidades y que instruya al personal de nuevo ingreso sobre el deber y funcionamiento del área. | Derivado del inicio de la presente administración 2022 - 2024, entró en funcionamiento una nueva estructura orgánica del SMDIF, por ello, es necesario general un Manual de Procedimientos a partir de la nueva estructura orgánica y las atribuciones de cada unidad administrativa que integran la Presidencia. | 31 de mayo de 2023 |

Observaciones: Se cuenta con un avance del 95%



| | | |
|--|---|--|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>Lic. César Flores Torres Titular de la UIPPE, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Mtra. Isanami Paredes Gómez Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Comité de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> | <p>Nombre de la o el Coordinadora(or) de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p>  |
|--|---|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023**

**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Isanami Paredes Gómez y Lic. César Flores Torres

Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 20



Número de prioritarios para mayo 2023: 8

Propuesta No. 49

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MP/DC/019/22 | X | | | Procedimientos de cada una de las unidades administrativas que dependen directamente de la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli (SMDIF), estableciendo en cada procedimiento: objetivo, alcance, base legal, responsabilidades, definiciones, insumos, resultados, políticas, descripción de actividades, diagrama de flujo, formatos, registro de ediciones y validación. | Contar con un documento que contenga los procedimientos sustantivos de la Dirección del SMDIF, que señale con precisión las actividades, los involucrados, deslindando responsabilidades, que instruya al personal de nuevo ingreso y dé a conocer a la población en general el deber y funcionamiento de cada unidad administrativa. | Derivado del inicio de la presente administración 2022 - 2024, entró en funcionamiento una nueva estructura orgánica del SMDIF, por ello, es necesario general un manual de procedimientos a partir de la nueva estructura orgánica y las atribuciones de cada unidad administrativa que integran la Dirección. | 31 de mayo de 2023 |

Observaciones: Se cuenta con un avance del 95%



| | | |
|---|---|--|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>   <p>Lic. César Flores Torres Titular de la UIPPE, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>   <p>Mtra. Isanami Paredes Gómez Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Comité de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> | <p>Nombre de la o el Coordinadora(or) de Mejora Regulatoria</p>   <p>Lic. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> |
|---|---|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Isanami Paredes Gómez y Lic. César Flores Torres

Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 20

Número de prioritarios para mayo 2023: 8

Propuesta No. 50

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MP/DC/020/22 | X | | | Procedimientos de cada una de las unidades administrativas que conforman la Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli (SMDIF), estableciendo en cada procedimiento: objetivo, alcance, base legal, responsabilidades, definiciones, insumos, resultados, políticas, descripción de actividades, diagrama de flujo, formatos, registro de ediciones y validación. | Contar con un documento que contenga los procedimientos sustantivos de la Contraloría Interna del SMDIF, que señale con precisión las actividades, los involucrados, deslindando responsabilidades, que instruya al personal de nuevo ingreso y dé a conocer a la población en general el deber y funcionamiento de cada unidad administrativa. | Derivado del inicio de la presente administración 2022 - 2024, entró en funcionamiento una nueva estructura orgánica del SMDIF, por ello, es necesario general un manual de procedimientos a partir de la nueva estructura orgánica y las atribuciones de cada unidad administrativa que integran la Contraloría Interna. | 31 de mayo de 2023 |

Observaciones: Se cuenta con un avance del 95%



| | | |
|---|---|--|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>   <p>Lic. César Flores Torres Titular de la UIPPE, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>   <p>Mtra. Isanami Paredes Gómez Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Comité de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> | <p>Nombre de la o el Coordinador(a) de Mejora Regulatoria</p>   <p>Lic. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> |
|---|---|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Isanami Paredes Gómez y Lic. César Flores Torres

Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 20

Número de prioritarios para mayo 2023: 8

Propuesta No. 51

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MP/DC/021/22 | X | | | Procedimientos de cada una de las unidades administrativas que conforman la Subdirección de Administración y Finanzas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli (SMDIF), estableciendo en cada procedimiento: objetivo, alcance, base legal, responsabilidades, definiciones, insumos, resultados, políticas, descripción de actividades, diagrama de flujo, formatos, registro de ediciones y validación. | Contar con un documento que contenga los procedimientos sustantivos de la Subdirección de Administración y Finanzas del SMDIF, que señale con precisión las actividades, los involucrados, deslindando responsabilidades, que instruya al personal de nuevo ingreso y dé a conocer a la población en general el deber y funcionamiento de cada unidad administrativa. | Derivado del inicio de la presente administración 2022 - 2024, entró en funcionamiento una nueva estructura orgánica del SMDIF, por ello, es necesario general un manual de procedimientos a partir de la nueva estructura orgánica y las atribuciones de cada unidad administrativa que integran la Subdirección de Administración y Finanzas. | 31 de mayo de 2023 |

Observaciones: Se cuenta con un avance del 95%



| | | |
|---|--|--|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>   <p>Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)</p> <p>Lic. César Flores Torres Titular de la UIPPE, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>   <p>DIRECCIÓN</p> <p>Mtra. Isanami Paredes Gómez Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Comité de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> | <p>Nombre de la o el Coordinadora(or) de Mejora Regulatoria</p>   <p>Lic. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> |
|---|--|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Isanami Paredes Gómez y Lic. César Flores Torres

Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 20

Número de prioritarios para mayo 2023: 8

Propuesta No. 52

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|---|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MP/DC/022/22 | X | | | Procedimientos de cada una de las unidades administrativas que conforman la Subdirección de Servicios de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli (SMDIF), estableciendo en cada procedimiento: objetivo, alcance, base legal, responsabilidades, definiciones, insumos, resultados, políticas, descripción de actividades, diagrama de flujo, formatos, registro de ediciones y validación. | Contar con un documento que contenga los procedimientos sustantivos de la Subdirección de Servicios de Asistencia Social del SMDIF, que señale con precisión las actividades, los involucrados, deslindando responsabilidades, que instruya al personal de nuevo ingreso y dé a conocer a la población en general el deber y funcionamiento de cada unidad administrativa. | Derivado del inicio de la presente administración 2022 - 2024, entró en funcionamiento una nueva estructura orgánica del SMDIF, por ello, es necesario general un manual de procedimientos a partir de la nueva estructura orgánica y las atribuciones de cada unidad administrativa que integran la Subdirección de Servicios de Asistencia Social. | 31 de mayo de 2023 |

Observaciones: Se cuenta con un avance del 95%



| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) de Mejora Regulatoria |
|--|---|--|
|  <p>Lic. César Flores Torres Titular de la UIPPE, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> |  <p>Mtra. Isanami Paredes Gómez Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Comité de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> |  <p>Lic. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p>  |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Isanami Paredes Gómez y Lic. César Flores Torres

Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 20

Número de prioritarios para mayo 2023: 8

Propuesta No. 53

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|---|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MP/DC/023/22 | X | | | Procedimientos de cada una de las unidades administrativas que conforman la Subdirección de Servicios de Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli (SMDIF), estableciendo en cada procedimiento: objetivo, alcance, base legal, responsabilidades, definiciones, insumos, resultados, políticas, descripción de actividades, diagrama de flujo, formatos, registro de ediciones y validación. | Contar con un documento que contenga los procedimientos sustantivos de la Subdirección de Servicios de Salud del SMDIF, que señale con precisión las actividades, los involucrados, deslindando responsabilidades, que instruya al personal de nuevo ingreso y dé a conocer a la población en general el deber y funcionamiento de cada unidad administrativa. | Derivado del inicio de la presente administración 2022 - 2024, entró en funcionamiento una nueva estructura orgánica del SMDIF, por ello, es necesario general un manual de procedimientos a partir de la nueva estructura orgánica y las atribuciones de cada unidad administrativa que integran la Subdirección de Servicios de Salud. | 31 de mayo de 2023 |

Observaciones: Se cuenta con un avance del 95%



| | | |
|---|---|---|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>   <p>Lic. César Flores Torres Titular de la UIPPE, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. –</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>   <p>Mtra. Isanami Paredes Gómez Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Comité de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> | <p>Nombre de la o el Coordinadora(or) de Mejora Regulatoria</p>   <p>Lic. Araceli Flores García Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> |
|---|---|---|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Isanami Paredes Gómez y Lic. César Flores Torres

Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 20

Número de prioritarios para mayo 2023: 8

Propuesta No. 54

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|---|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MP/DC/024/22 | X | | | Procedimientos de cada una de las unidades administrativas que conforman la Subdirección de Servicios Educativos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli (SMDIF), estableciendo en cada procedimiento: objetivo, alcance, base legal, responsabilidades, definiciones, insumos, resultados, políticas, descripción de actividades, diagrama de flujo, formatos, registro de ediciones y validación. | Contar con un documento que contenga los procedimientos sustantivos de la Subdirección de Servicios Educativos del SMDIF, que señale con precisión las actividades, los involucrados, deslindando responsabilidades, que instruya al personal de nuevo ingreso y dé a conocer a la población en general el deber y funcionamiento de cada unidad administrativa. | Derivado del inicio de la presente administración 2022 - 2024, entró en funcionamiento una nueva estructura orgánica del SMDIF, por ello, es necesario general un manual de procedimientos a partir de la nueva estructura orgánica y las atribuciones de cada unidad administrativa que integran la Subdirección de Servicios Educativos. | 31 de mayo de 2023 |

Observaciones: Se cuenta con un avance del 95%



| | | |
|--|---|--|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>   <p>Lic. César Flores Torres Titular de la UIPPE, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>   <p>Mtra. Isanami Paredes Gómez Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Comité de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> | <p>Nombre de la o el Coordinadora(or) de Mejora Regulatoria</p>   <p>Lic. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> |
|--|---|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Isanami Paredes Gómez y Lic. César Flores Torres

Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 20

Número de prioritarios para mayo 2023: 8

Propuesta No. 55

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MP/DC/025/22 | X | | | Procedimientos de cada una de las unidades administrativas que conforman la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF, estableciendo en cada procedimiento: objetivo, alcance, base legal, responsabilidades, definiciones, insumos, resultados, políticas, descripción de actividades, diagrama de flujo, formatos, registro de ediciones y validación. | Contar con un documento que contenga los procedimientos sustantivos de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF, que señale con precisión las actividades, los involucrados, deslindando responsabilidades, que instruya al personal de nuevo ingreso y dé a conocer a la población en general el deber y funcionamiento de cada unidad administrativa. | Derivado del inicio de la presente administración 2022 - 2024, entró en funcionamiento una nueva estructura orgánica del SMDIF, por ello, es necesario general un manual de procedimientos a partir de la nueva estructura orgánica y las atribuciones de cada unidad administrativa que integran la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. | 31 de mayo de 2023 |

Observaciones: Se cuenta con un avance del 95%



| | | |
|---|---|--|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>   <p>Lic. César Flores Torres Titular de la UIPPE, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>   <p>Mtra. Isanamí Paredes Gómez Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Comité de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> | <p>Nombre de la o el Coordinadora(or) de Mejora Regulatoria</p>   <p>Lic. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> |
|---|---|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 01050206 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JUAN ENRIQUE ESTRADA GONZÁLEZ

Fecha de Elaboración: 26 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI: NO: X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 6 Número de prioritarios para mayo 2023 5 Propuesta No. 58

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|----------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| REG/DC/03.,/23 | X | | | Reglamentación | Actualmente el Estadio no cuenta con ningún lineamiento o normativa que regule las actividades, responsabilidades y obligaciones de los usuarios, asistentes, maestros y administrativos. | Normar la actividad y asignar los derechos y obligaciones de los usuarios, administrativos y maestros. | 30 de junio 2023 |

Observaciones: Reconducción de Agenda Regulatoria.



LPMREMYM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023**

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 01050206 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JUAN ENRIQUE ESTRADA GONZÁLEZ

Fecha de Elaboración: 26 DE MAYO 2023

La propuesta es una Reconducción: SI: NO: X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 6 Número de prioritarios para mayo 2023 5 Propuesta No. 59

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| REG/DI/032/23 | | | X | Reglamentación | Actualmente los lineamientos están fuera de las necesidades actuales respecto a los procedimientos y requerimientos de los usuarios. | Normar la actividad y asignar los derechos y obligaciones de los usuarios, administrativos y maestros. | 30 de junio 2023. |

Observaciones:

| | | |
|--|---|---|
|   JUAN ENRIQUE ESTRADA GONZÁLEZ COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Administración y Finanzas INMUDECI |   LIC. DAVID RAMÍREZ ZAMUDIO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI |   L.C. ARACEL FLORES GARCILAZO COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO |
|--|---|---|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
 Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 01050206 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JUAN ENRIQUE ESTRADA GONZÁLEZ

Fecha de Elaboración: **26 de mayo del 2023**

La propuesta es una Reconducción: SI: NO: X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 6 Número de prioritarios para mayo 2023 5 Propuesta No. 60

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| REG/DC/033/23 | | | x | Reglamentación | Actualmente los lineamientos están fuera de las necesidades actuales respecto a los procedimientos y requerimientos de los usuarios. | Normar la actividad y asignar los derechos y obligaciones de los usuarios, administrativos y maestros. | 30 de junio 2023. |

Observaciones: Reconducción de Agenda Regulatoria.



INMUDECI
Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli
Gobierno de Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
Coordinación de Administración y Finanzas

JUAN ENRIQUE ESTRADA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



INMUDECI
Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli

LIC. DAVID RAMÍREZ ZAMUDIO
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI



INMUDECI
Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli

L.C. ARACELI FLORES GARCILAZO
COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 01050206 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JUAN ENRIQUE ESTRADA GONZÁLEZ

Fecha de Elaboración: 26 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI: NO: X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 6 Número de prioritarios para mayo 2023 5 Propuesta No. 62

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| REG/DC/034/23 | X | | | Administrativas | Actualmente el Instituto no cuenta con un manual de organización que permita la descripción detallada y específica de cada una de las facultades y atribuciones que realizan cada una de las Coordinaciones y Unidades Administrativas. | Establecer de manera específica, un marco normativo de operación para las áreas administrativas que componen al Instituto. | 30 de junio 2023 |

Observaciones: Reconducción de Agenda Regulatoria.


JUAN ENRIQUE ESTRADA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Coordinación de Administración y Finanzas
INMUDECI


LIC. DAVID RAMÍREZ ZAMUDIO
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI
INMUDECI


L.C. ARACELI FLORES GARCILAZO
COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria

LPMREMSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no este incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (A00) Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Oscar Alfonso Ramírez Rivera

Fecha de Elaboración: 30 de mayo de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO


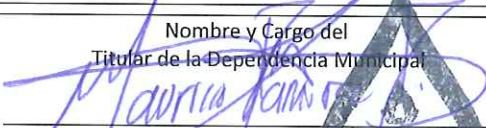
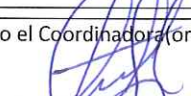
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 04

Número de prioritarios para mayo 2023: 04

Propuesta No. 63

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| REG/DC/035/23 | | X | | Administrativa | Dar certeza jurídica al desempeño de las funciones y actividades que realizan las Unidades Administrativas que conforman la estructura del Organismo. | Contar con un instrumento normativo de gestión institucional que defina las atribuciones de cada Unidad Administrativa, Regulando sus competencias y responsabilidades | 30 de octubre de 2023 |

Observaciones: Reconducción de Agenda Regulatoria.

| | | |
|--|---|--|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>M. en A.P. Oscar Alfonso Ramírez Rivera Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Ing. Mauricio Juan Ramírez Rosaldo Director General de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.</p> | <p>Nombre de la o el Coordinadora (or) de Mejora Regulatoria</p>  <p>L.C. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México</p> |
|--|---|--|



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (A00) Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Oscar Alfonso Ramírez Rivera

Fecha de Elaboración: 30 de mayo de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 04

Número de prioritarios para mayo 2023: 04

Propuesta No. 64

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| CGT/DC/036/23 | X | | | Administrativa | Observar las relaciones de trabajo mediante un equilibrio de justicia social, así como fomentar la dignificación del vínculo laboral. | Disponer de un documento en el que se estipulen las Condiciones Generales de Trabajo dentro OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., con la finalidad de señalar el conjunto de obligaciones y derechos que se imponen recíprocamente entre el trabajador y el patrón en la relación a su trabajo. | 30 de octubre de 2023 |

Observaciones: Reconducción de Agenda Regulatoria.

| | | |
|--|--|---|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>M. en A.P. Oscar Alfonso Ramírez Rivera Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Ing. Mauricio Juan Ramírez Rosaldo Director General de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.</p> | <p>Nombre de la o el Coordinadora(or) de Mejora Regulatoria</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>L.C. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México</p> |
|--|--|---|





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): TESORERÍA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA

Fecha de Elaboración: 29/05/2023

La propuesta es una Reconducción: SI: NO: X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 3 Propuesta No. 61

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| REG/DP/070/23 | | X | | Reglamentación | Modificar la normatividad en los procesos y procedimientos de los Departamentos pertenecientes a la Tesorería Municipal, con el fin de darle certeza jurídica a cada uno de los procesos y así precisar las funciones de cada una de las áreas. | Proporcionarle sustento Jurídico a cada una de las áreas operativas de la Tesorería, principalmente en las Áreas Administrativas pertenecientes a Caja General, Subtesorería de Contabilidad y Cuenta Pública, para así evitar la duplicidad de funciones. | 30 octubre 2023 |

Observaciones: Se realizan modificaciones correspondientes al área de Caja General, Subtesorería de Contabilidad y Cuenta Pública, con el fin de dar claridad a las atribuciones que corresponden a cada área, y así evitar duplicidad de funciones y los servidores públicos se ajusten atribuciones y se obtenga un rendimiento óptimo de cada uno de ellos.

| | | |
|---|--|--|
| <p>C.P. ELVIRA MORALES MARTINEZ</p>  <p>SUBTESORERA DE INGRESOS Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p> | <p>MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA</p>  <p>TESORERO MUNICIPAL</p>  | <p>L.C. ARACELI FLORES GARCILAZO</p>  <p>COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO</p>  |
|---|--|--|